



EDICTO

Expediente: 47-001-33-31-008-2013-00332-00

Accionante: Jose Luis Rosette Vilarete

Demandado: Metroagua S.A. E.S.P. en Liquidación – Distrito de Santa Marta

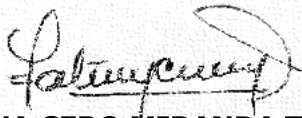
Acción: Reparación Directa – Incidente De Liquidación De Condena

Fecha de providencia: catorce (14) de febrero de 2022

Se deja constancia que para notificar a las partes y demás interesados en el contenido del fallo anterior, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaría de este Despacho por el término legal de tres (3) días de acuerdo al artículo 323 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija hoy dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Se desfija el veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


TATIANA CERRO MIRANDA TOLEDO
SECRETARIA